

**ACTA N° 572 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017)**

En el salón de reuniones del Consejo, siendo las 15:30 horas del día miércoles 26 de julio del 2.017, se inicia la Sesión N° 572 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside en calidad de Presidente del Consejo Regional el Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Manuel Barrera Bernal, Eugenio Bauer Jouanne, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Mario Gálvez Palma, Pablo Larenas Caro, Cristina Marchant Salinas, Carla Morales Maldonado, Emiliano Orueta Bustos, Gustavo Rubio Mori, Gustavo Valderrama Calvo y Cecilia Villalobos Cartes.

Se excusan los Sres. (as) Consejero Johanna Olivares Gribbel y Felipe García-Huidobro Sanfuentes.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°570 Y N°571.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión N° 572 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:30 horas del día miércoles 26 de julio de 2.017.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°570 Y N°571.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinarias N°570 y N°571, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo objeciones, dichos documentos son aprobados por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N° 5.120

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES PLENARIAS N°571 Y 572 ORDINARIAS, SIN SEÑALAR

MODIFICACIONES A ESTA, POR PARTE DE LOS HONORABLES SRES. CONSEJEROS.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

COMISION INFRAESTRUCTURA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pablo Larenas, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Larenas, informa que la Comisión se reunió el día miércoles 19 de julio en la comuna de Marchigue. Pero previo a entregar el informe de dicha reunión, plantea que desea representarle al Secretario Ejecutivo que tenga especial preocupación cuando se realicen reuniones en otras comunas, sobre todo en Cardenal Caro o Colchagua, a objeto de que los vehículos salgan a la hora para que al menos el coordinador de la Comisión, llegue a la hora, porque debieron esperar más de 20 minutos para dar inicio a la reunión, por lo tanto, solicita que el vehículo salga al menos 30 minutos antes de lo presupuestado.

Respecto de la reunión informa que en esta instancia la Comisión analizó y resolvió la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en la iniciativa de inversión denominada "Reposición de Generadores para Planta de Aguas Servidas Municipal Marchigue" por un costo total de M\$13.572.- con cargo al F.N.D.R. 2017. Comenta que la reunión se realizó en la biblioteca de la comuna, para posteriormente realizar una visita en terreno, donde observaron que no hay mucha seguridad de que estos generadores no vuelvan a ser robados, ya que el lugar está muy retirado, motivo por el cual se le solicitó al municipio tomar las debidas precauciones. Para finalizar informa que dicha iniciativa fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del proyecto "Reposición de Generadores para Planta de Aguas Servidas Municipal Marchigue" por un costo total de M\$13.572. No habiendo observaciones el proyecto es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.121

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION, CODIGO IDI N°30480909-0, DENOMINADA "REPOSICION DE GENERADORES PARA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS MUNICIPAL MARCHIGUE", COMUNA DE MARCHIGUE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$13.572.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Emiliano Orueta, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Orueta, informa que la Comisión se reunió el día de hoy, oportunidad en la que revisaron 10 declaraciones de impacto ambiental y una adenda. Al respecto la comisión acordó:

ACUERDO COMISION:

- APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LAS CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE LA CONCURRENCIA DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y ADENDA, LAS QUE COMPRENDERÁN EL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PARA ESTAS INICIATIVAS. POR LO TANTO, SE SUGIERE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL

LA APROBACIÓN DE ÉSTAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE MINUTA.

- SE OFICIARÁ AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DE O'HIGIGNS, A OBJETO DE CONSULTAR MOTIVOS DEL PORQUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR CODELCO CHILE, DIVISIÓN EL TENIENTE DENOMINADA "ADECUACIONES EJECUCIÓN PROYECTO NNM" NO FUE PRESENTADA COMO UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SI COMO UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN VIRTUD DEL ALTO IMPACTO DE ESE PROYECTO PARA EL SECTOR A INTERVENIR.

Sobre el último acuerdo, señala que un proyecto de mil trescientos y tantos millones de dólares, es un gran proyecto, no tan solo por el monto, sino que por la intervención de éste. Dado todo el movimiento de tierra que existe de este nuevo nivel mina, cuanto va a ser el traslado a través del relave, la contaminación, también pidieron ver cuánto será lo que va a contratar directamente el Teniente y cuanto van a ser sus contratistas. Todo eso, por el volumen y la magnitud de la iniciativa, cree que no amerita ser una simple declaración de impacto ambiental, tiene que ser un estudio de impacto ambiental. Ya ven lo que es el Teniente hoy en día, puede ser el sueldo de Chile y todo lo que se desea, pero ven que en todos los planes que ha tenido El Teniente de reforestación, no han sido exitosos y finalmente todos los planes de manejo medioambiental son solo un saludo a la bandera, de modo que cree y así lo han presentado como Comisión de Medio Ambiente, solicitar al Servicio Medioambiental, la explicación de porqué esto es una declaración y no un estudio.

El Sr. Consejero Bauer, señala que eso está normado por ley.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Propuesta que es aprobada por la mayoría de los Sres. Consejeros con la abstención del Sr. Consejero Bauer.

ACUERDO N°5.122

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, LAS CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE LA CONCURRENCIA DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y ADENDA, LAS QUE COMPRENDERÁN EL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PARA ESTAS INICIATIVAS. POR LO TANTO, SE SUGIERE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE ÉSTAS EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

1.- Planta de Lavado Industrial Albia

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

- **De acuerdo a los antecedentes presentados, es posible inferir que el proyecto se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos contenidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, dado que el titular desarrolla adecuadamente el análisis de la vinculación del proyecto con las dimensiones de la ERD que tienen relación con el proyecto.**
- **Para los instrumentos Estrategia Regional de Innovación 2011-2015, Política Pública Regional de Turismo 2012 y Política de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010, se considera que el análisis es adecuado, puesto que el proyecto no interfiere con los objetivos y lineamientos de este instrumento.**

2.- Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rancagua, Machalí y Graneros

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

Si bien el titular se refiere a la relación del proyecto con las dimensiones de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011 - 2020, se solicita pronunciarse de acuerdo a lo siguiente:

- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL, SECTOR TRABAJO:** Se solicita al titular referirse a si el proyecto contribuye a disminuir la estacionalidad del empleo en la comuna, y si se considera algún criterio de contratación de mano de obra femenina en alguna de las fases del proyecto.
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE COMPONENTE AIRE:** Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular señalar las medidas de mitigación consideradas para lograr un adecuado manejo de emisiones y olores.
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO:** Se solicita al titular referirse a las medidas consideradas ante eventuales eventos de crecidas de caudal, derivadas de las dinámicas de cambio climático.

En cuanto a las demás dimensiones, y sus respectivos sectores, el análisis efectuado es el adecuado, por lo que no se visualizan incompatibilidades con sus lineamientos.

3.- Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Fernando

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

Si bien el titular se refiere a la relación del proyecto con las dimensiones de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011 - 2020, se solicita pronunciarse respecto del siguiente ámbito:

- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL, SECTOR TRABAJO:** Se solicita al titular referirse a si el proyecto contribuye a disminuir la estacionalidad del empleo, y si se considera algún criterio de contratación de mano de obra femenina en alguna de las fases del proyecto.
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE COMPONENTE AIRE:** Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular señalar las medidas de mitigación consideradas para lograr un adecuado manejo de emisiones y olores.
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO:** Se solicita al titular referirse a las medidas consideradas ante eventuales eventos de crecidas de caudal, derivadas de las dinámicas de cambio climático.

En cuanto a las demás dimensiones, y sus respectivos sectores, el análisis efectuado es el adecuado, por lo que no se visualizan incompatibilidades con sus lineamientos.

4.- Planta Fotovoltaica Placilla

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma. Se solicita al titular complementar el análisis de acuerdo a lo siguiente:

- Dimensión Económico Productiva Sector Agroalimentario y Forestal
- Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Estacionalidad del Empleo
- Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Baja Participación Laboral de la Mujer

- **Dimensión Sociocultural Sector Identidad y Cultura**
- **Dimensión Territorial Sector Recursos Naturales Suelo**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Riesgos**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Residuos**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Aire**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Biodiversidad**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Cambio Climático**
- **Dimensión Político Institucional Sector Participación**

En cuanto a los demás instrumentos revisados: Política Regional de Turismo 2012, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010, y Estrategia Regional de Innovación 2012-2015, el análisis es el adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con estos instrumentos.

5.- Planta Fotovoltaica Rovian

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma. Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **Dimensión Económico Productiva Sector Agroalimentario y Forestal**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Estacionalidad del Empleo**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Baja Participación Laboral de la Mujer**
- **Dimensión Sociocultural Sector Identidad y Cultura**
- **Dimensión Territorial Sector Recursos Naturales Suelo**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Riesgos**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Residuos**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Biodiversidad**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Cambio Climático**
- **Dimensión Político Institucional Sector Participación**

En cuanto a los demás instrumentos revisados: Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Estrategia Regional de Innovación, el análisis es el adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con estos instrumentos.

6.- Adecuaciones Ejecución Proyecto NNM

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma.

Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO**
- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER,**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES AGUA**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR ENERGÍA**
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE**
- **DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL: SECTOR PARTICIPACIÓN**

En cuanto a Instrumento revisado Política Regional de Turismo 2012, el análisis es el adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con este instrumento.

7.- Planta Fotovoltaica Doñihue

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma. Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **Dimensión Económico Productiva Sector Agroalimentario y Forestal**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Estacionalidad del Empleo**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Baja Participación Laboral de la Mujer**
- **Dimensión Sociocultural Sector Identidad y Cultura**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Residuos**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Aire**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Biodiversidad**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Cambio Climático**
- **Dimensión Político Institucional Sector Participación**

En cuanto a los demás instrumentos revisados: Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Estrategia Regional de Innovación, el análisis es adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con estos instrumentos.

8.- Planta Fotovoltaica Doñihue

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma. Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **Dimensión Económico Productiva Sector Agroalimentario y Forestal**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Estacionalidad del Empleo**
- **Dimensión Sociocultural Sector Trabajo Baja Participación Laboral de la Mujer**
- **Dimensión Sociocultural Sector Identidad y Cultura**
- **Dimensión Territorial Sector Gestión de Residuos**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Aire**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Biodiversidad**
- **Dimensión Medio Ambiente Componente Cambio Climático**
- **Dimensión Político Institucional Sector Participación**

En cuanto a los demás instrumentos revisados: Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Estrategia Regional de Innovación, el análisis es adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con estos instrumentos.

9.- Bodega de vinos Casa Solís

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma.

Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES SUELO**

- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE,**

En cuanto a los instrumentos Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Estrategia Regional de Innovación, el análisis del titular es adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con este instrumento.

10.- Actualización y Desarrollo Planta Faenadora de Aves Lo Miranda

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma.

Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **DIMENSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA: SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL**
- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO**
- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR SALUD**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES AGUA**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR ENERGÍA**
- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE**
- **DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL: SECTOR PARTICIPACIÓN**

En cuanto a los instrumentos Política Regional de Turismo y Política Regional de Ciencia, Tecnología, el análisis del titular es adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con este instrumento.

11.- Extracción de Áridos Km -6,0 al -7,0 Río Cachapoal

De acuerdo a los antecedentes presentados y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la ERD 2011-2020 que tienen relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos de la misma.

Se solicita al titular complementar el análisis respecto a lo siguiente:

- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL SECTOR TRABAJO ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO**
- **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL SECTOR TRABAJO BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER**
- **DIMENSIÓN TERRITORIAL SECTOR RECURSOS NATURALES AGUA**

En cuanto al instrumento Política Regional de Turismo, el análisis del titular es adecuado, por lo que no se visualiza incompatibilidad con este instrumento.

ADENDAS PROYECTOS EN CALIFICACIÓN

12.- Instalación de Nuevo Banco de Autotransformadores y Unidad de Reserva en S/E Tinguiririca.

De acuerdo a los antecedentes presentados, se emitirá un pronunciamiento conforme.

El Sr. Consejero Orueta, manifiesta que desea plantear una observación de la Comisión, referido a que el tema medioambiental es bastante importante como para estar mendigando la asistencia de los Consejeros, ya que fueron 5 los consejeros los que estuvieron presentes en la reunión y el día de mañana, si hay un tema medioambiental, espera que los que no vienen a ver las DIAS, por lo menos, no estén alegando temas medioambientales en ningún lugar.

El Sr. Consejero Larenas, señala que el sistema de votación está presentando algunos inconvenientes, ya que cuando votaron no se registró el voto de la Consejera Carla Morales y cuando el Presidente del Consejo limpió la votación anterior, ahí apareció la Consejera votando.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, deja constancia de que el sistema de votación no está funcionando debidamente.

COMISION CULTURA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, Vicepresidente de la Comisión de Cultura, quien informa.

El Sr. Consejero Díaz, en primer lugar informa que en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, le correspondió presidir la reunión, dado que el Sr. Consejero García-Huidobro estaba enfermo. Al respecto comenta que la Comisión se reunió el día 25 de julio oportunidad en la que analizaron tres temas:

1. Análisis y resolución solicitud Sr. Intendente Regional, recaído en la ratificación de presupuesto para el proyecto "Restauración y Reposición parcial Parroquia Tinguiririca" Chimbarongo.
2. Nominación integrantes Directorio Corporación "O'Higgins CREA".
3. Análisis Instructivo 2%, cultura, deportes y seguridad pública.

Sobre el primer tema la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR MAYORIA, LA PROPUESTA SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDO EN LA RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN PARCIAL PARROQUIA TINGUIRIRICA" CHIMBARONGO, APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL, CON ACUERDO N° 3.998 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2014, POR UN MONTO DE \$315.355.000.- INCREMENTO SOLICITADO \$70.521.000.- COSTO TOTAL PROYECTO \$385.876.000.-

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo observaciones somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Vicepresidente de la Comisión de Cultura. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.123

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°3.998 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°30122171-0 DENOMINADA "RESTAURACION Y REPOSICION PARCIAL PARROQUIA TINGUIRIRICA", COMUNA DE CHIMBARONGO, AUMENTÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EN \$70.521.000.- QUEDANDO EN UN

TOTAL ACTUALIZADO DE \$385.876.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Díaz, respecto al segundo tema analizado referido a la Nominación integrantes Directorio Corporación "O'Higgins CREA", informa que se produjo un debate bastante amplio acordándose finalmente:

ACUERDO N° 2

LA CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR MAYORÍA DEJAR PENDIENTE LA NOMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN O'HIGGINS CREA, HASTA QUE LA SRA. XIMENA NOGUEIRA VENGA A EXPONER A LA COMISIÓN LOS CURRÍCULUM DE CADA MIEMBRO PROPUESTO.

El Sr. Consejero Gálvez, solicita que la reunión sea conjunta con la Comisión de Fomento Productivo.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo señalado por el Vicepresidente de la Comisión de Cultura, referido a solicitar la presencia de la Sra. Ximena Nogueira para exponer sobre el curriculum de las personas propuestas, recoger las observaciones del Consejo Regional y que ésta sea una reunión de Comisión Conjunta de Cultura y Fomento Productivo. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.124

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CITAR A UNA PROXIMA REUNION A LA DIRECTORA REGIONAL DE CULTURA, SRA. XIMENA NOGUEIRA, A OBJETO QUE EXPONGA SOBRE LA CONFORMACION DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION "O'HIGGINS CREA", Y APORTE LOS ANTECEDENTES CURRICULARES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA DICHO DIRECTORIO.

ASIMISMO SE SOLICITA QUE ESTA REUNIÓN SEA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO.

El Sr. Consejero Díaz, respecto al segundo tema referido al Análisis del Instructivo 2%, cultura, deportes y seguridad pública, informa que la Comisión acordó:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, UN NUEVO PLAZO PARA SUBSANAR LOS DÍAS 1° Y 2 DE AGOSTO PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE TENGAN PROYECTOS ELEGIBLES.

El Sr. Consejero Cornejo, señala que el acuerdo está mal planteado, porque le falta algo, dado que entiende que había que ratificar la fecha que había propuesto el Departamento, más los dos días que agregó la Comisión.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que el Consejero Cornejo tiene toda la razón, por cuanto el acuerdo es ratificar las fechas propuestas por el equipo del 2% que era hasta el 31 y sumar dos días que son el próximo martes 01 y miércoles 02 de agosto.

El Sr. Consejero Larenas, solicita se precise el horario de tope del día 02 de agosto, porque la vez anterior fue hasta las 14:00 horas.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que queda consignado que el horario de cierre del día miércoles 02 será a las 14:00 horas.

A continuación somete a votación el acuerdo referido a la modificación de días que hizo la Comisión, más los dos días extras que se han propuesto que son el día martes 01 y miércoles 02 de agosto para la recepción de antecedentes en horario de oficina, esto se entiende; entre las 9 de la mañana y las 2 de la tarde, y se ratifica lo que ya estaba hecho. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°5.125

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA INCORPORACION DE TEXTO AL INSTRUCTIVO DEL PROCESO VENTANILLA ABIERTA, PARA LOS CONCURSOS PROVENIENTES DEL FNDR DE CULTURA, DEPORTES Y SEGURIDAD PUBLICA, AÑO 2017 QUE SE INDICA A CONTINUACION:

"A fin de garantizar el debido derecho que tienen las organizaciones, tanto públicas como privadas, de subsanar las observaciones de inadmisibilidad, se ratifica la aprobación de estos instructivos y se aprueba plazo extraordinario señalado en la página web www.delibertador.gob.cl el cual informó que la publicación de los resultados de admisibilidad será el día 05 de julio de 2017. Las organizaciones cuyos proyectos fueren declarados inadmisibles podrán retirar sus proyectos y subsanar hasta el día 07 de julio del presente año. Los resultados finales de admisibilidad se publicaran el último día del mes de julio del año 2017".

ASIMISMO EL CONSEJO REGIONAL, AL PLAZO FINAL ESTABLECIDO PARA LA ADMISIBILIDAD INDICADO A TRAVES DL INSTRUCTIVO, AGREGA DOS DIAS MAS, ESTO ES, 01 Y 02 DE AGOSTO DE 2017, A OBJETO QUE AQUELLOS PROYECTOS QUE SIENDO INADMISIBLES Y TENGAN ALGUNA OBSERVACION, TENGAN EL TIEMPO DE SUBSANARLAS

Finalmente el Sr. Consejero Díaz da lectura al último acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, APOYAR CON LOS RECURSOS QUE SE TENGAN DISPONIBLES, LA FIESTA DE LA LIEBRADA DE MARCHIGUE, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SR. FUENTES SE CUENTE CON LA INFORMACION DE LOS RECURSOS EN EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Vicepresidente de la Comisión de Cultura. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.126

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE APOYAR CON LOS RECURSOS QUE SE TENGAN DISPONIBLES, LA FIESTA DE LA LIEBRADA DE MARCHIGUE, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SR. FUENTES SE CUENTE CON LA INFORMACION DE LA POSIBLE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, PATA TAL EFECTO.

El Sr. Luis Fuentes, señala que estuvo el Departamento del 2% revisando cuentas y buscando todas las alternativas para dar las soluciones. Técnicamente los recursos que tenían disponibles, no quedaban, pero lo que se empezó a juntar, fueron los recursos que de una u otra manera las organizaciones no gastan durante el año y los recursos que ellos han devuelto y esa devolución de recursos les dio un total de \$1.900.000.- Ahora la lógica del millón novecientos mil pesos, es que el Intendente no tiene ningún problema en pasarlos, por cuanto hay un plenario el 09 de agosto y necesitan coordinar

con la organización, porque el proyecto involucra dos ítem; amplificación y parrilla artística, entonces en esa lógica -más la difusión imagina- si ellos aceptan el millón novecientos mil pesos, hay que hacer una programación en que los van a gastar dentro de esos ítem que están presentados en el proyecto.

El Sr. Consejero Cornejo, entiende que la lógica y la dinámica es que se espere la propuesta del Intendente, es decir, que el Intendente envíe el proyecto al Consejo, pero hace unos años atrás votaron un proyecto que el Presidente del Consejo lo trajo, no había sido priorizado por el Intendente.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, aclara que es contra la prioridad de un Intendente, dado que la Ley dice que usted tiene el poder de contraproponer al Intendente, ese es su derecho.

El Sr. Consejero Barrera, manifiesta que el proyecto de Marchigue ya lo aprobaron.

El Sr. Consejero Cornejo, le aclara al Consejero Barrera que lo que aprobaron fue la voluntad política de este Consejo Regional de que en la eventualidad que existieran los recursos aprobar este proyecto antes del 15 de agosto y lo que pasa ahora es que para que esto administrativamente quede bien, tienen que tener el proyecto en la mano y en eso concuerda, pero su única duda era si lo podían aprobar sin que el Intendente lo enviará, pero como le han dicho que el Intendente lo tiene que enviar, tendrían que esperar el Plenario del 9 de agosto para aprobarlo.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, agrega que lo que expresa la Ley es que se puede modificar o sustituir una propuesta, pero debe existir la propuesta.

El Sr. Consejero Cornejo, solicita que el Sr. Luis Fuentes se comprometa a que antes del 09 va a ser enviado el proyecto. Además propone que éste no sea visto en la Comisión sino que pase directo al plenario, porque ya discutieron el tema en la Comisión de ayer.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que el Sr. Fuentes no tiene problemas, además añade que siempre que un Presidente acceda se ha resuelto un proyecto en el pleno y lo otro ha sido en una sola oportunidad se ha hecho una salvedad respecto a un problema específico que fue en ordenamiento que él paso un proyecto al Pleno.

COMISION SOCIAL

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Srta. Consejera Carla Morales, Vicepresidenta de la Comisión Social, quien informa.

La Srta. Carla Morales, informa que a las 11:40 del día de hoy sesionó la Comisión para analizar 4 temas.

Como invitados asistieron los Sres. Héctor Flores Alcalde de Marchigue, Francisco Castro Alcalde de Pumanque, Héctor Pavéz Administrador Municipal de San Vicente y Raúl Moscoso Superintendente de Bomberos de San Vicente.

El primer acuerdo de la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN SOCIAL ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN EL PROYECTO FRIL, DE LA COMUNA DE MARCHIGUE DENOMINADO "MEJORAMIENTO MEDIALUNA DE MARCHIGUE", POR UN MONTO DE \$92.454.000.-

El Sr. Consejero Cornejo, agradece en primer lugar al Sr. Intendente por haber considerado esta situación especial y en segundo lugar le agradece a la Srta. Carla Morales que como presidenta de la Comisión tuvo la voluntad de poder incorporar este proyecto a pesar de que no estaba dentro de una cartera de hartos proyectos FRIL y se

pudo entender la importancia de poder arreglar la media luna para los objetivos que ya se discutieron en la reunión de la mañana.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, desea hacer la salvedad para que quede registro en acta de una especie de homenaje póstumo a la acción, al trabajo que realizó el Sr. Urzúa durante tantos años por el club. La última vez que lo vieron fue en el Champion bastante deteriorado y partió, así que esto que sea una buena noticia para él en la posteridad.

El Sr. Consejero Barrera, señala que en la mañana no participó de la reunión pero esta completamente de acuerdo en la aprobación, pero desea agregar que en Rancagua hay un proyecto que tiene también relación con la media luna y que es la monumental y que ha generado bastante controversia en la opinión pública y también en el Consejo en algunas cosas. Entonces ha estudiado el proyecto a fondo y ha conversado con algunos concejales y cree que hay un grado de desinformación bien grande con respecto a ese tema. Entonces solicita que en un futuro si eso llega al Consejo, se tenga el mismo criterio, porque así como es importante la medialuna para Marchigue y como es un tema social – él no está a favor del rodeo- pero si las medialunas generan en su entorno temas muy interesantes que tienen que ver con la artesanía, con la cultura y con actividades propias de Chile y eso sí que lo rescata, entonces a veces hay un trabajo a más largo plazo que solamente pensar en el rodeo.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por la Vicepresidenta de la Comisión Social. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.127

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION FRIL TRADICIONAL PARA EL SECTOR DEPORTES, CON CARGO AL FNDR, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2017, PARA LA COMUNA DE MARCHIGUE, CODIGO IDI N° 30459403-0, DENOMINADO "MEJORAMIENTO MEDIALUNA, MARCHIGUE" POR UN MONTO TOTAL \$92.454.000.-

La Srta. Carla Morales, informa que el segundo acuerdo de la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO N° 2

LA COMISIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL RECAÍDA EN LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE LA COMUNA DE PUMANQUE, "MEJORAMIENTO GRADERÍAS ESTADIO MUNICIPAL DE PUMANQUE, POR UN MONTO DE \$87.812.000" CÓDIGO BIP 30485989-0.

Al respecto explica que el Alcalde informó que este cambio de proyecto se debe a que en su oportunidad, el proyecto "Construcción Pavimento Calle Flor de Quillay" no pudo ser ejecutado por la Municipalidad de Pumanque, por observaciones realizadas por el Serviu y que se ejecutará con cargo a otro financiamiento.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por la Vicepresidenta de la Comisión Social. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.128

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE E INFORMADA POR LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, RECAIDA EN LA RECTIFICACION DEL ACUERDO N°4.781 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016, A OBJETO DE MODIFICAR LA INICIATIVA DE INVERSION FRIL ORIGINAL POR EL SIGUIENTE PROYECTO:

ORIGINAL

| CODIGO | COMUNA | PROYECTO | AÑO | MONTO \$ APROBADO |
|------------|----------|---|------|-------------------|
| 30459416-0 | PUMANQUE | CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE FLORDE QUILLAY, COLHUE | 2016 | 87.812.000.- |

NUEVO PROYECTO FRIL

| CODIGO | COMUNA | PROYECTO | AÑO | MONTO \$ APROBADO CORE |
|------------|----------|--|------|------------------------|
| 30485989-0 | PUMANQUE | MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL DE PUMANQUE | 2017 | 87.8 12. 000.- |

La Srta. Carla Morales, informa que el tercer acuerdo de la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO N° 3

LA COMISIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL RECAÍDA EN LA RATIFICACION DE PRESPUUESTO PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CUARTEL 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN VICENTE" APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL MEDIANTE ACUERDO N°4.857 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, POR UN MONTO DE \$695.012.000.- INCREMENTO REQUERIDO \$114.741.314.- COSTO TOTAL PROYECTO \$809.753.314.-

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo observaciones somete a votación el acuerdo informado anteriormente por la Vicepresidenta de la Comisión Social. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.129

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°4.857 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°30085396-0 DENOMINADA "REPOSICION CUARTEL 3ª CPMPAÑIA BOMBEROS SAN VICENTE DE TT", COMUNA DE SAN VICENTE, AUMENTÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EN \$114.741.314.- QUEDANDO EN UN TOTAL ACTUALIZADO DE \$809.753.314.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Díaz, señala que fue muy emocionante escuchar al Superintendente de esa compañía de bomberos, una persona muy humilde, muy sencilla y con palabras bastante simples agradeció todo lo que este Consejo Regional ha hecho. Por otro lado manifiesta que es sorprendente ver como en los últimos 10-15 años San Vicente ha crecido prácticamente al doble, así que cree que le va a venir muy bien tener

un cuerpo de bomberos y un cuartel que otorgue dignidad y seguridad a nuestros bomberos.

La Srta. Carla Morales, informa que el cuarto acuerdo de la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO N° 4

LA COMISIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS REALIZAR RONDA DE REUNIONES CON LOS ALCALDES, CON EL OBJETO DE CONOCER INFORMACION RESPECTO DE PROYECTO FRIL APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL.

ESTAS REUNIONES SE REALIZARAN UNA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DE COORDINACION MUNICIPAL DEL GORE, ENVIE LISTADO FILTRADO POR MUNICIPIOS RESPECTO A LOS PROYECTOS FRIL APROBADOS POR EL CORE, PARA EL ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN SE LES PONE COMO PLAZO MARTES DE LA PRÓXIMA SEMANA.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que se citará a los Alcaldes que tengan FRIL pendientes para poder dar un corte a ese tema y Alcalde que no asista no se le aprobará un FRIL.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo observaciones somete a votación el acuerdo informado anteriormente por la Vicepresidenta de la Comisión Social. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.130

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, LA PROPISICION DE LA COMISIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, PARA QUE REALICE UNA RONDA DE REUNIONES CON LOS ALCALDES, A OBJETO DE RECOGER INFORMACION RESPECTO DE PROYECTO FRIL APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL.

ESTAS REUNIONES SE REALIZARAN UNA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DE COORDINACION MUNICIPAL DEL GORE, ENVIE LISTADO FILTRADO POR MUNICIPIOS RESPECTO A LOS PROYECTOS FRIL APROBADOS POR EL CORE, PARA EL ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN SE LES PONE COMO PLAZO MARTES DE LA PRÓXIMA SEMANA.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, da lectura al Ord. 1114 de fecha 26 de Julio del Sr. Intendente el que indica. "Por medio del presente solicito a usted aprobar conforme lo dispone la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional artículos 36 letra D que señala: "Que corresponderá al Consejo Regional: Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del Intendente" la modificación y readecuación presupuestaria para financiar proyectos de los fondos de Cultura y Deporte, privados, postulados al FNDR de este Gobierno Regional durante este año 2017.

De lo anterior, se pasarán fondos desde el subtítulo 31 al subtítulo 24 del presupuesto año 2017, por la suma de \$253.000.000, siendo en el detalle \$150.000.000 para el fondo de Cultura Privado y \$103.000.000 para el fondo de deporte Privado".

No habiendo observaciones a lo anteriormente expuesto, somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Intendente, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.131

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02 DEL GOBIERNO

REGIONAL, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS FONDOS DE CULTURA Y DEPORTES PRIVADOS, POSTULADOS AL F.N.D.R DE ESTE GOBIERNO REGIONAL EN EL PRESENTE AÑO. PARA TAL EFECTO SE DISMINUYE EL SUBTITULO 31 EN \$253.000.000.- Y SE AUMENTA EN LA MISMA CANTIDAD EL SUBTITULO 24 Y DE ESTOS SE DESTINAN LA CANTIDAD DE \$150.000.000.- PARA EL FONDO DE CULTURA PRIVADO Y \$103.000.000.- PARA EL FONDO DE DEPORTES PRIVADO.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que leerá un oficio que recibió a objeto de compartir con el Consejo lo jocoso que es: "Oficio N°32448. Valparaíso 14 de julio de 2017. El Diputado Sr. German Becker Alvear en uso de la facultad que le confiere los artículos noveno de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a usted, para que al tenor de la solicitud adjunta informe a esta cámara sobre el monto total del FNDR asignado a esa región para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición. Los mensajes del Gobierno Regional aprobados durante el 2014, 2015 y 2016 montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas. El monto total de los mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del FNDR a partir del 2017 y los convenios de programación celebrados durante el 2015 y 2016".

Al respecto señala que se le responderá al Diputado en lo concerniente a lo que corresponde y lo otro que hay que consultar, le adjuntarán el oficio en que el Consejo preguntará al Ejecutivo por la vía de la Ley de Transparencia que es lo que la propia Cámara le ha entregado a los Consejos Regionales como herramienta de fiscalización.

Por otro lado informa que llegó de la Dipres la invitación para la región de O'Higgins para ir el viernes de 9:30 a 12 horas. En general quienes han ido ha sido el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el Secretario Ejecutivo y quien les habla, por lo tanto, solicita autorización al pleno para que puedan asistir. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.132

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PARTICIPACIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON FERNANDO VERDUGO VALENZUELA, DEL SR. CONSEJERO EUGENIO BAUER JOUANNE Y DE QUIEN DESEE ASISTIR, DEL SECRETARIO EJECUTIVO, SR. JORGE SAN MARTIN LEYTON, PARA QUE ASISTAN A LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA EL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DE 2017 A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que el trámite de la Ley sigue su curso normal, está en comisión mixta, por lo tanto, solicita autorización para los días lunes 31 de julio, 01, 02, 07, 08, 09, 14 y 16 de agosto para asistir a Santiago y Valparaíso. Dicha moción es aprobada por la mayoría de los Sres. Consejeros, con la abstención de la Srta. Consejera Carla Morales.

ACUERDO N°5.133

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LOS SERES. CONSEJEROS, PARA QUE ASISTAN EL DIA 31 DE JULIO Y LOS DIAS, 01, 02, 07, 08, 09, 14 Y 16, DE AGOSTO DE 2017 EN LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y VALPARAÍSO A REUNIONES CON SUBDERE Y PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO PARA TRATAR TEMA RELATIVOS A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES.

La Srta. Consejera Carla Morales, señala que el Presidente del Consejo ha trabajado harto con respecto a los derechos y en el fondo para poder funcionar de mejor manera en este Consejo Regional, pero no ve lo mismo en otros colegas, por lo tanto, se abstuvo de votar, porque cree que de alguna manera todos los que están sentados acá, merecen respeto por el trabajo que hace cada uno en sus territorios y no ha sentido esa solidaridad por parte de otros colegas, con esto se refiere a que cuando ella plantea

problemáticas en el Consejo, no ve lo mismo por parte de otros colegas, entonces siente que finalmente pone todo el apoyo político para que nos vayan a representar en nombre de este Consejo Regional a tanto a ANCORE como ante la SUBDERE y finalmente cuando tienen al Intendente sentado acá, nadie es capaz de decir nada y eso le duele, porque siente que son un cuerpo colegiado y como tal, tienen que defender sus intereses con respecto a lo que es el Intendente, que lo puede compartir, pero a lo mejor no tiene por qué asumir lo que él le dice. Entiende de que él es la primera autoridad, pero si siente que no hay una solidaridad entre los colegas acá y sobre todo los que nos representan en ANCORE.

El Sr. Consejero Larenas, le aclara a la Srta. Consejera Carla Morales que ellos participan de las reuniones de la ANCORE con la SUBDERE a tratar un problema de Ley nacional sobre las facultades y atribuciones de los Consejeros Regionales, hoy la Ley está establecida como esta, y si él no intervino el otro día es porque a lo mejor no está de acuerdo con la forma de plantearse ante ciertos temas, pero obviamente siempre va a estar de acuerdo con las posiciones que tienen los Consejeros Regionales, así que le parece raro, por decir lo mínimo, porque gracias a ese trabajo que han hecho por muchos años ella tiene la dieta que tiene.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, plantea que el viernes asistirán a la discusión presupuestaria, por lo tanto, le consulta al Sr. Consejero Bauer si el tema del presupuesto fue visto y aprobado por la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Consejero Bauer, señala que el tema fue visto en la Comisión pero no lo votaron.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que lo que está contenido en el presupuesto y básicamente lo que le atañe al Consejo es la contratación del arquitecto asesor, un periodista y un administrativo y eso es lo que está solicitando el Consejo Regional.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, señala que está en desacuerdo con lo planteado por el Sr. Presidente del Consejo Regional, porque lo que les atañe es todo el presupuesto, por cuanto cree que el tema fue mal presentado al Consejo, de modo que le sugiere retirar lo dicho y decir que voten el proyecto completo y no sólo lo que les atañe.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que efectivamente en la Comisión de Régimen Interno se vio el Presupuesto de los Programas 01 y 02, se discutieron pero no hay acuerdo, entonces solicita tomar el acuerdo sobre la aprobación del presupuesto para ser discutido el día viernes. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.134

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR, GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, PARA EL PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA 02 DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EL CUAL SERA PRESENTADO EN LA DISCUSION PRESUPUESTARIA REGIONAL ANTE LA DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL PRESENTE AÑO.

4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

El Sr. Consejero Cornejo, en ausencia de la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial por problemas de salud, solicita autorización para que dicha Comisión sesione en terreno el día martes 08 de agosto a las 11:30 horas, en la ciudad de Pichilemu, dado que se tratará el tema del borde costero. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.135

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE PICHILEMU, EL DIA MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11,30 HORAS.

El Sr. Consejero Díaz, solicita autorización para que la Comisión de Deportes sesione en terreno el día martes 08 de agosto a las 16:00 horas, en Bucalemu, para resolver el incremento de monto para el Proyecto Estadio Municipal de Bucalemu. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.136

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE DEPORTES, PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE PAREDONES EN LA LOCALIDAD DE BUCALEMU, EL DIA MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 16,00 HORAS.

5. VARIOS

La Srta. Consejera Carla Morales, señala que en el sector de la comuna de Lolol en el Membrillo Los Tricahues hay un APR con una situación grave donde el agua está saliendo de sus viviendas, lo que ha sido dada a conocer a varios Consejeros por un concejal de dicha comuna.

Indica que esta gente hoy día no tienen ni siquiera la posibilidad de tomar agua, si ven las imágenes se puede apreciar el agua sale absolutamente oscura. Dicha comunidad lo está pasando muy mal, hay niños, adultos mayores. Entiende que el Consejo aprobó estos fondos el día 21 de diciembre del año 2016 y era para el cambio de carga del filtro y de la limpieza también de las redes y hasta el día de hoy ellos ni siquiera han tenido una repuesta con respecto a lo que ahí está pasando, por lo tanto, le gustaría si es posible se le pudiera enviar un oficio o poder ver con don Javier la posibilidad de poder darles una respuesta. Entiende que los recursos no están y que presupuesto todavía no hay y que se demora; que en octubre o en septiembre, pero esta gente tampoco puede seguir esperando. Cuando aprobaron los recursos en el Consejo Regional, siempre dicen que se demoran, pero ya llevan meses esperando y esta gente sigue viviendo en las mismas condiciones y pasándolo mal todos los días.

El Sr. Consejero Larenas, señala que también recibió esa información y también esta apoyando esto. Informa que se habló con la DOH pero el problema es que estos fondos que fueron mencionados por la Srta. Consejera Carla Morales son fondos sectoriales y el Consejo sabe cuál es el sistema. El Consejo aprueba acá y en ese minuto quedan en opción de solicitar los recursos a Santiago, porque de otra manera no se podría pedir los recursos al Ministerio. El tema ya lo está viendo la DOH. El tema también llegó a oídos del Ministro en una reunión que hubo en Santiago, por lo tanto, todos están tratando de solucionar ese problema, pero en este minuto tiene entendido que no hay recursos en el Ministerio para solucionar rápido el problema y no es sólo en ese sector, hay otras localidades donde también está saliendo el agua en esas condiciones y hay problemas graves, donde también se aprobó una cartera con varios proyectos sectoriales, que están en el mismo camino, referido a que son soluciones urgentes y fue una cantidad bastante grande de montos aprobados y es más, cuando se les informó el Consejo tiene que tener claro que para solucionar el problema del agua, en todas esas cosas chicas son alrededor de M\$2.000.000.- si quisieran solucionar todos los problemas chicos de los APR de la región, pero ahí están solamente los más graves y ese es un caso gravísimo y desconoce si el Intendente tendrá los sesenta y tantos millones para disponerlos inmediatamente, pero también tendría que tener a disposición con un

proyecto, pero piensa que tampoco los tiene. Indica que ha conversado con el Concejal, pero respuestas claras no se le pueden dar, porque no se tienen los recursos.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, respecto al tema de los Tricahue, señala que desea presentar su preocupación, porque en una reunión que tuvo en la DOH en Santiago, hay M\$40.000.000.- presentados por los gobiernos regionales por financiamiento y no había glosa presupuestaria y eso es lo que le preocupa, porque si van a seguir aprobando recursos y se están demorando porque recién se va a decidir en noviembre u octubre hasta cuándo van a alcanzar a financiar, entonces el Consejo va a seguir viendo proyectos. Incluso en la reunión ella les señaló que era muy peligroso lo que hacen porque, el Consejo va a anunciar que el recurso está aprobado, porque esto se aprobó en diciembre.

Agrega que dada la gravedad deberían ver un modo de financiamiento para este caso y dos casos más que son graves de APR. Que era un tema que tenía para plantear en la visita del Intendente, pero como fue cortado el tema tan rápidamente se le quedaron tres cosas pendientes por plantear.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que las sesiones extraordinarias no tienen varios, por lo tanto, la conversación se hace en el momento.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, señala que fue un error de su parte, pero en el punto varios presentará algunos puntos, para que por último, se les pueda presentar por oficio al Intendente.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, recuerda que está pendiente un acuerdo de parar el tema de los APR hasta que no se tenga en claro con los municipios que éstos puedan comprar los generadores, se refiere a los SPR que más lo necesitan y resolver el problema.

El Sr. Consejero Rubio, solicita que se vea el punto de Régimen Interno que le atañe personalmente, considerando que es bueno que se vea en este punto del pleno.

Antes, y respecto al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional, se refiere al atraso de la Consejera Marchant, quien llegó 35 minutos tarde, solicitando que esto quede en acta y registrado.

Solicita, además para que se vea la situación que ha ocurrido cuando no ha estado en la Comisión de Régimen Interno, y con ello dar respuesta a las inquietudes que pueda tener cualquier Consejero.

El Sr. Consejero Bauer, no considera pertinente lo solicitado por el Sr. Consejero Rubio, señalando que este tema fue tratado, se dilucido e incluso se le encomendó como Presidente de la Comisión, la misión de conversar con el Consejero Rubio, cosa que hizo, por lo tanto, se quedó de acuerdo que el tema estaba zanjado, por tanto no considera oportuno volver a él.

La Sra. Consejera Marchant, manifiesta entender perfectamente la actitud del Consejero Rubio, ya que el Sr. Consejero Valderrama le esta "calentando la oreja" lo que no considera ético.

El Sr. Consejero Cornejo, en Pichilemu en las últimas dos semanas han fallecido alrededor de 5 personas mayoritariamente por infartos al corazón. Hay un problema grave con el SAMU, éste tiene una estructura regional que probablemente funciona bien para el resto de las comunas de la región. No desea hacer un juicio de aquello porque no conoce su realidad, pero si hace un juicio respecto de lo que está ocurriendo en Pichilemu y desea sumarse a la intervención que ha hecho el Diputado Barros en el día de ayer, ante el Director Regional de Salud acompañado de la Radio Somos Pichilemu para exponer este tema, que le parece de absoluta gravedad, dado que es el Samu finalmente el que tiene que llegar cuando una persona esta grave. Los protocolos y los mecanismos que se usan, lamentablemente en Pichilemu no están dando resultados, ya sea por la distancia de lo que eso significa, por lo problemas de aislamiento que tiene Pichilemu y de accesibilidad carretera, por lo problemas rurales de las direcciones que muchas veces cuando los pacientes llaman colocan un calle sin número o un sector son número y efectivamente el Samu a veces tarda más de una hora en encontrar la dirección y otro punto que es preocupante es que Pichilemu tiene una población flotante, no solo en época estival sino que también en aquellos fines de semana largos y efectivamente están con una sobre población que no es la que estaban acostumbrados

a tener y eso hace que tengan que tener una reacción ante aquello, entonces desea solicitar que nos sumemos a través de un oficio a esta preocupación y se la envíen al Director de Salud y que además se solicite que se incorpore dentro del Samu y la emergencia, el transporte aéreo que hoy día es sumamente importante y que hoy día no está en este caso para la comuna de Pichilemu y que podría extenderse también a Bucalemu y las otras zonas costeras de la Provincia de Cardenal Caro.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, considera absolutamente atendible la solicitud, indicando que se enviara el oficio respectivo desde la presidencia.

La Sra. Consejera Marchant, solicita oficiar al Sr. Intendente y a la Directora Regional de ONEMI por la recuperación de carros e implementos perdidos en los incendios forestales que en el mes de marzo en un plenario se les informó que iban a ser repuestos por la Oficina de Emergencia. Conforme a ello se les pidió al cuerpo de bomberos de cada comuna un informe que fue enviado al Consejo de Bomberos y que fue entregado en la primera semana de abril y hasta el día de hoy no han podido recuperar su implementación. Lo anterior lo señala particularmente por la compañía de Bomberos de Angostura que tiene dos de sus carros dañados y les están pidiendo del taller que retiren el carro porque ocupa espacio y los recursos no llegan y hay que mandar a comprar la pieza a Alemania, por lo tanto, solicita se informe que pasa con la recuperación de la implementación y de los carros afectados.

Por otro lado, se refiere a reclamo recibido respecto de un proyecto FIC que ejecuta la Universidad de Chile, donde se les informo que el pago de la cuota del avance del FIC de este año no se lo entregarían dado que no había caja presupuestaria. Por esto, solicita conocer que pasa con los proyectos FIC los avances etc.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, solicita a la Consejera Marchant comparta la información con el presidente de la Comisión respectiva y solicitar la información.

La Srta. Consejera Morales, recuerda reunión técnica que el Intendente indico que tenía la voluntad de realizar, solicitando al Presidente de la Comisión de Salud, la agende para la próxima semana, ya que han pasado bastante tiempo desde que vino la gente de Desafío levantemos Chile, considerando que el Consejo Regional debe dar una muestra de voluntad, sea positiva o negativa, sin embargo confía y espera que sea positiva la respuesta que se le dará a la gente. Cree que se debe actuar y demostrar que el Consejo es capaz de tomar decisiones con el Intendente, solicita que se realice la Comisión de Salud la próxima semana y que si el Intendente no puede participar envíe a su equipo técnico o a su representante, pero se debe avanzar, ya que las personas lo necesitan y requieren con urgencia.

El Sr. Consejero Cornejo, considera pertinente la petición, no sabe si estará la próxima semana la información que se les solicito, pero de igual forma propone realizar la Comisión el próximo miércoles a las 09:30 horas. La reunión considerara invitar al Intendente y al Director del Servicio de Salud junto a su equipo técnico para que se haga un análisis de las enfermedades catastróficas y se vea la posibilidad de llegar a un acuerdo en materias propuestas por el Consejo, referidas a las cirugías de caderas y el tema del Parkinson.

El Sr. Consejero Rubio, se refiere a la posibilidad de invitar el día de la Comisión de Agricultura al Sr. Intendente, dado que estarán los agricultores del secano costero, ya que ellos han solicitado entrevistarse con él, como también solicita invitar a los dirigentes de la agrupación de agricultores, manifestando que el Intendente no ha querido recibirlos por el tema de los proyectos SIRSD-S que no se han pagado.

La Sra. Consejera Marchant, se refiere a solicitud planteado por el Consejero Rubio, indicándole que ya había hecho esa consulta, consulta que fue hecha al Director del SAG y éste respondió que los M\$ 700.000 que quedan del año pasado y que concursaron en diciembre, se supone que en el mes de agosto serán pagados. No sabe si el grupo aludido por el Consejero está en concurso o es por este año.

El Sr. Consejero Rubio, indica que la reunión de la Comisión de Agricultura, es para conocer la nueva ley del tema apícola y además hay un problema grave para los apicultores, ya que este año están pensando en irse a paro, lo que significaría que miles de colmenas en esta región y no irían a polinización; por tanto la fruta de exportación

de la región ya no tendría la calidad de exportación que es lo que hace finalmente la abeja en una buena polinización es darle calidad a la fruta de exportación.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, propone que se convoque para los efectos solicitados por el Consejero Rubio, a la Comisión de agricultura el martes 1º de agosto, y ahí invitar a los agricultores y al Intendente.

Por otro lado, se refiere a un tema muy discutido, refiriéndose al 16 de mayo 2016, se dictó el Decreto Supremo N° 548 del Servicio de Salud, que determina el nombre del Hospital Regional, señalando que en ningún lugar aparece como Hospital regional de O'Higgins. Señala que se está vulnerando la voluntad expresada por la ciudadanía.

PRESENTACION SR. DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA, ROBERTO SOTO

El Sr. Presidente del Consejo Regional, da la bienvenida al Sr. Roberto Soto, Director Regional de Arquitectura, quien ha sido invitado ya que se habían hecho algunas observaciones a algunas situaciones en las señaléticas de las obras.

El Sr. Roberto Soto, saluda y agradece la instancia de poder referirse como Dirección de Arquitectura a la cartera de inversión, tanto la que ya ha terminado como la que se está comenzando en iniciar su ejecución y la que está próxima a iniciar sus licitaciones, además de dar cuenta de una consideración que los Consejeros han hecho a los proyectos sobre a los letreros del CORE y la incorporación en todas las obras.

La presentación que se realiza, es acompañada de una exposición gráfica que se entrega a los Sres. y Sras. Consejeras Regionales. La presentación se enmarca en la primera parte en los proyectos en ejecución y los proyectos en licitación. (Se anexa a la presente acta).

En la presentación de proyectos en ejecución, destacan los proyectos Casona Agustín Echeñique y el Centro Cultural y Espiritual Gaudi, respecto de este último, indica que en marzo se tuvo que paralizar la obra, por abandono de faena por parte de la empresa. Arquitectura esgrimió la quiebra porque técnicamente según su reglamentación se tuvo que hacer termino anticipado por abandono de faena, ya que se cumplió 15 días de no obra, por tanto se tuvo que seguir su procedimiento.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que el Consejo ha sabido a partir de información entregada por el Consejero Orueta, que la licitación que se hizo logro que una empresa que solo tenía en su currículo la refracción o generación de salas se adjudicó este tremendo proyecto.

El Sr. Director de Arquitectura, responde que eso es erróneo, Arquitectura cuenta con un registro de empresas contratistas que va desde la primera hasta la décima categoría. Por el monto solo se puede licitar dentro del registro primera superior, eso es sobre M\$ 5.000.- por tanto se está obligados a licitar dentro de esa categoría.

El Sr. Consejero Orueta, consulta que ese respaldo que ha mencionado el Director de Arquitectura, no se le da la experiencia a la empresa, si no que la certificación de los profesionales que ponen su currículo en la empresa, de acuerdo a lo que tiene entendido.

El Sr. Director de Arquitectura, responde que trabajan sobre unas bases que son estándares para todo tipo de edificación pública, de todos los diversos montos. Técnicamente por normativa no pueden modificar estas bases, solo se puede modificar el anexo complementario, documento que se adjunta a la licitación, lo único que individualiza a una obra de otra es este anexo complementario. En el anexo para la Capilla Gaudí, se estableció una experiencia mínima del equipo de profesionales de 15 años.

El Sr. Consejero Bauer, manifiesta que le llama la atención que después de tanta preocupación como en 15 días una empresa abandona la obra si en esos mismos 15 días no alcanzan ni siquiera a hacer la instalación.

El Sr. Director de Arquitectura, señala que también hay un error en los días, ya que la obra llevaba más de dos meses de ejecución cuando el MOP decreto y envió todo a la Contraloría, la reglamentación dice que si una empresa no se presenta a la faena en 15 días, arquitectura está obligado a hacer termino anticipado de contrato, fue por esto y no por el quiebre de la empresa que se decretó al mes después.

Arquitectura cobró la multa a la empresa por los 15 días de abandono, esas son las multas ejecutadas al contrato y que fueron presentaron a Contraloría la que encontró y tomo razón favorable del termino anticipado del contrato, considerando que se había hecho de la forma correcta. Posterior a esto, se tuvo que ingresar la liquidación del contrato, que también fue considerada que se hizo de la forma correcta, pero había una diferencia, no tomo razón de la liquidación, esta es el desarrollo y el detalle del termino anticipado.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, a modo de conclusión para el tema, indica que es bueno que se tome nota, se sepa que hay una forma de hacer las cosas que se está viendo tiene un problema evidente, lo dice porque ocurrió, habiendo un desenlace que no es el esperado que no tiene que ver ni con la División ni Arquitectura, sino que tiene que ver con una normativa, normativas que tienen estas deficiencias.

El Sr. Director de Arquitectura, continua señalando, que la semana pasada se publicó la nueva licitación del contrato a la ejecución de este proyecto, entendiendo como una oportunidad todo lo que ha pasado, ya que hay muchas incertidumbres en torno a este proyecto y con esta licitación quedan totalmente zanjadas, como por ejemplo el permiso de edificación y otras cosas que están resueltas.

De esta forma se levantó rápidamente la licitación y se está justamente en periodo y como desafío de la dirección de arquitectura, hacerlo por el portal chile compra para garantizar la transparencia del proceso y así esta de libre acceso toda la información pública asociada a este contrato.

Continua con la presentación, refiriéndose al proyecto la Casa de Acogida del Adulto mayor en Navidad, proyecto que se terminó en el trimestre anterior y que todavía no tiene fecha de inauguración, está siendo equipado por la municipalidad.

El Sr. Consejero Rubio, respecto del proyecto de Navidad, indica que le han consultado de donde sacaran los recursos para sostener el hogar de ancianos.

El Sr. Director de Arquitectura, indica que la inversión pública se aprueba en función de un modelo de gestión que lo trabaja directamente el organismo formulador, en este caso la Municipalidad de Navidad y es deber de ésta respetar el modelo de gestión para conseguir los recursos para el mantenimiento.

El Sr. Consejero Cornejo, también se refiere al proyecto del hogar de ancianos de Navidad, indicando que ha sido un error no haber ido antes a ver la casa de acogida de Navidad, solicitando que todos aquellos proyectos que tienen financiamiento CORE puedan coordinarse con arquitectura para visitas de entrega. Efectivamente lo que le preocupa es que una vez que se entrega, es el municipio responsable de la mantención y puesta en marcha de esa casa, señalando que efectivamente hay problemas, los cuales pueden enlodar lo maravilloso del proyecto. Si bien es cierto la casa y el proyecto lo presento la municipalidad, pero lo que funciona ahí es una organización de carácter social que es la que tiene la administración del hogar de ancianos, por lo tanto, quienes usaran las dependencias son los mismos abuelos; por lo mismo, esa administración es gente voluntaria que hace que el hogar funcione, el municipio le entrega subvención, pero ahora en Navidad las opiniones están divididas, algunos en el concejo municipal quieren que sea de administración directa municipal, otros quieren que siga la organización, por lo tanto, siente que hay una cosa media extraña y esto debe ser previsto antes. Esto debe servir como ejemplo, ya que pronto se iniciara la casa de Pichilemu y esta es exactamente lo mismo de Navidad, por lo tanto, para este proyecto y otros tener prevención.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, sugiere en primer lugar revisar esta situación acá en el pleno para no ir a Navidad, considerando muy atingente lo planteado.

La Sra. Consejera Marchant, indica que cuando fue aprobado este proyecto, consulto como se mantendría esta casa, a lo que se respondió que estaría a cargo de esta organización y con una subvención que entregaría el municipio. Señala esto, por

hacer ver que el CORE se preocupó del tema en su momento, el tema es que hay un nuevo concejo municipal y está cambiando las opiniones.

La Srta. Consejera Morales, considera que es importante visitar la obra antes del corte de cinta, considera oportuno ver todos los temas técnicos acá, pero posteriormente ir a terreno a ver la obra.

El Sr. Luís Fuentes, se refiere a la información entregada por la dirección de arquitectura, indicando que muchos de los proyectos están asociados a modelos de gestión, los cuales involucran a la comunidad o a la asociación que de alguna manera se ve beneficiada con este proyecto. En la lógica que el trabajo de la administración posterior, esta conjunta con el municipio y la organización. Situaciones posteriores que se puedan presentar no están consideradas dentro de la formulación del proyecto y cuando obtiene la recomendación favorable de parte del Ministerio de Desarrollo Social son temas que ahí también se analizan y se comprometen. Además es complejo cuando se trata de invertir en organizaciones sociales sin fines de lucro, cuando estas están mejorando la calidad de vida de las personas que se verán beneficiadas con estos proyectos gracias al trabajo de la comunidad y la municipalidad.

El Sr. Director de Arquitectura, continua el informe, refiriéndose los proyectos ya terminados, como son el conjunto Iglesia de la Merced, la Casa de inclusión de la Discapacidad (CID), la parroquia Inmaculada Concepción de la Compañía de Graneros, la Iglesia de Lolol proyecto que fue muy complicado técnicamente y se tuvo que pasar casi por cada uno de los artículos del reglamento para poder llegar a lo que se llegó, entendiendo también que el proyecto que fue entregado a la Dirección de arquitectura era bastante deficiente, no tenía proyecto de cálculo y también tenía un permiso de edificación mal formulado. El proyecto casa consistorial de Olivar, el cual está terminado y ha sido entregado a explotación y se está a la espera de la inauguración.

En proceso de ejecución está la Reposición parcial Iglesia de Chimbarongo, el cual está a poco menos de 2 meses del término de las obras, proyecto al cual se le aprobó un aumento de presupuesto, entendiendo que las mejoras eran para terminar de mejor forma el proyecto y no tener ninguna consideración luego del término. Próximo a iniciar las obras de la Iglesia San Francisco de Asís de Rancagua, se está terminando el Liceo Leandro Schilling de San Fernando, el diseño como tal como fue contratado se está terminando, también se está próximo a adjudicar los Bomberos de Santa Cruz Apalta, la Compañía de Bomberos de Cunaco, de San Vicente y los de Placilla. Se acaba de licitar el Gimnasio de San Vicente, proyecto que se declaró desierto y se espera levantar una nueva licitación.

En licitación y próximo a adjudicar la PDI de Santa Cruz, proyecto que está en Contraloría, se tuvo un problema con la firma de los planos de los especialistas, insumo que solicita Contraloría para poder adjudicar. Próximo a iniciar la construcción del Hogar de Ancianos de Pichilemu, también el Edificio de Cardenal Caro, esta semana se ingresó a Contraloría, próximo también a iniciar se encuentra la Iglesia San Fernando Rey, proyecto que se lleva un tiempo trabajando, la adjudicación lleva 5 meses, producto de una diferencia en criterios de aprobación de la gente de la Contraloría y la forma en que Arquitectura presenta la imputación de los recursos, se está esperando próximamente.

El Sr. Consejero Rubio, consulta que pasa con el proyecto de Bomberos de Rinconada de Alcones.

El Sr. Director Regional, responde que ese proyecto la unidad formuladora es la municipalidad, Arquitectura actúa como unidad técnica, se han juntado con el profesional del municipio Carlos Astudillo para trabajar en el desarrollo del proyecto, se hará un pago contra recepción, como Dirección están llevando adelante varias iniciativas, pero la normativa del Ministerio de Desarrollo Social, indica que debe contar con un anteproyecto bastante desarrollado. Por parte de la municipalidad enviaron la consideración directa al nivel central del Ministerio de Desarrollo Social, solicitando la contratación por este mecanismo así que entiende que todavía no responde el ministerio, una vez responda la municipalidad termina el proceso de formulación para la obtención de los recursos con ello Arquitectura sigue el proceso.

La Sra. Consejera Marchant, manifiesta algunas preocupaciones al Sr. Director, señalando que San Fernando es una de las comunas que tiene más edificios patrimoniales en pie en la Región. Señala esto, porque desconoce cómo se puede dar

una conversación con patrimonio, Sernatur, considerando que no se ha sacado provecho, se cuenta con bastantes edificios recuperados, cree que se puede hacer algún complemento porque se está a dos horas de Santiago, el tema del turismo sería sumamente bueno destacar los hitos patrimoniales, se tiene la única casa fundacional en San Fernando. Pide que se coordine proyectar un trabajo que permita sacar el valor y el provecho que tienen todos los edificios que se tienen en la comuna.

Por otro lado, consulta que pasa con el proyecto de restauración de la Iglesia San Francisco de San Fernando.

El Sr. Director Regional, responde que la Iglesia San Francisco de San Fernando, Arquitectura será la unidad técnica, se cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos para desarrollar un pago contra recepción, el cual en el fondo es una ejecución que incorpora el diseño. En conjunto con el municipio ya se elaboró un ante proyecto con las consideraciones estructurales, el gran problema de esa Iglesia es estructural más que arquitectónico, a través del departamento de proyectos de ingeniería de Santiago se revisó el proyecto desarrollado por la municipalidad, se aprobó, se modificó y ya se ingresó al expediente para su formulación. Actualmente hay una consideración, por cuanto lo que está estancando técnicamente es que el cura quiere cambiar el uso del claustro que está a un costado, eso significaría que se atrasara tremendamente porque se formularia un proyecto distinto, así que solicita si se puede hablar con al párroco para que se mantenga el sentido original del proyecto lo agradecerá, para poder recuperar rápidamente el proyecto.

El Sr. Consejero Cornejo, entiende que la Casa de Acogida de Pichilemu de adultos mayores tiene fecha en agosto para entrega de inicio de obra.

El Sr. Director Regional, responde que dependen de Contraloría, ya que arquitectura hará ingreso la adjudicación del proyecto a Contraloría y ésta se demora 15 días hábiles en revisarlo.

El Sr. Consejero Cornejo, informa que el alcalde de Pichilemu, anuncio en reunión con 200 asistentes, que de acuerdo a información entregada por Arquitectura, la Casa se iniciaba la última semana de julio y por información que maneja también por arquitectura, era antes del 15 de agosto.

El Sr. Director Regional, responde que no ha hablado nunca con el alcalde de Pichilemu y cualquier otra información es extraoficial y no la respalda.

El Sr. Consejero Cornejo, le plantea al Director, que alguien está entregando información equivocada, sin embargo, independiente de cual sea la fecha, manifiesta que el CORE debiera estar informado de esto, ya que son quienes financian las obras como esta y la gente consulta a los Consejeros, por lo tanto, solicita a Arquitectura que cuando se inicie la obra se informe con algunos días de anticipación para estar informados y también consulta si hay postura de primera piedra serán invitados.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que siempre que se solicita información a Arquitectura, estos entregan de inmediato respuesta, cree que hay problemas de otras autoridades que esconden la información o salen con un discurso que no efectivo.

La Sra. Consejera Marchant, respecto de la solicitud del Sr. Consejero Cornejo de entrega de información, le manifiesta al Sr. Director Regional que este año es importante para los Consejeros y Consejeras porque es año de elecciones, por tanto es importante que se les entregue la información para así entregársela a la ciudadanía. También, es importante recalcar el tema del logo del Consejo en las obras.

El Sr. Consejero Díaz, consulta si cuentan con información de la Iglesia de Codegua.

El Sr. Director Regional, responde que la Iglesia de Codegua está actualmente en formulación, todavía no tiene rentabilidad favorable, es responsabilidad de la municipalidad con el Obispado, estos se harían cargo del modelo de gestión que era justamente lo que estaba impidiendo que este proyecto tuviera rentabilidad.

Termina su presentación, refiriéndose a los letreros de obras con la leyenda de este Consejo, informando que desde que es Jefe de proyectos y ahora Director Regional, desde la primera consideración sobre ese punto, el letrado de inversión llega la leyenda del CORE, mostrando para ello, fotografías, por tanto da fe que todas las obras cuentan con el letrado del CORE.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, agradece la gentileza del equipo de arquitectura en especial a su Director Regional y a Guido Silva jefe de proyectos, agradeciendo además que haya puesto a disposición su número telefónico para recibir consultas de los Sres. y Sras. Consejeros Regionales, destacando que todas las personas que tienen cargos de esta naturaleza así debieran actuar.

La Sra. Consejera Marchant, quiere dejar en consideración que el Sr. Consejero Valderrama se retiró a las 16:40 horas y da sus excusas por su atraso, ya que había un accidente a la salida de Santiago.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°572 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 17:30 horas.



**FERNANDO VERDUGO VALENZUELA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

JSML/plp.